ENMIENDA "B"

Enmienda "B" al Contrato 01/2016 entre el Ministerio de Hacienda – Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público, en adelante denominado "EL CONTRATANTE", representado en este acto por el **Sr. Oscar Lovera**, Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, conforme a la Resolución N° 327 de fecha 22 de octubre de 2014, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 2.149.860.-, fijando domicilio en Chile y Palma, por una parte; y por la otra, la **Sra. Marianela Francisca Armijo**, en adelante denominado "EL CONSULTOR", de nacionalidad Chilena, de profesión Ingeniero comercial, con Pasaporte N° 7.801.042-8, domiciliado en Jorge Matte 1481. Depto 203. Providencia. Santiago. Chile, Teléfono Nº: 56-9- 981598575, a los efectos de modificar la CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO CONTRACTUAL.

De acuerdo a la CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO CONTRACTUAL, queda modificada de la siguiente manera:

7.1 El presente Contrato tendrá una duración de seis (6) meses, con vigencia desde **el 14 de marzo del 2016** hasta el **14 de setiembre del 2016**.

7.2 Las actividades previstas se cumplirán en conformidad con el Contrato y los Términos de Referencia.

7.3 Dada su naturaleza, este Contrato de Servicios no implica promesa alguna de extensión o renovación.

7.4 Durante la vigencia del presente contrato el Proyecto podrá realizar evaluaciones periódicas del desempeño del Suscrito, para lo cual el mismo se obliga a prestar todo tipo de colaboración y aportar los datos y documentos que el Proyecto considere necesario a dicho efecto.

Todas las demás disposiciones continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Contrato Original Nº 01/2016 y la Enmienda A.

Sra Marianela Armijo
Consultora
26/07/2016

Sr. OSCAR LOVERA
Director General de Presupuesto
26/07/2016